



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3306/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/10/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario Erwin Luis Brevis Vergara, Directivo grado 5° EUS, Titular, del Consejo de Monumentos Nacionales, concurra a Valparaíso para asistir a reunión en cámara de diputados en el Congreso acompañando a Subsecretaria.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERWIN LUIS BREVIS VERGARA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 4 de octubre de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. Viatico 1 día al 40% pasajes y gastos de traslado con cargo al Presupuesto de Consejo Monumentos Nacionales.



1696439795073014



1696439900954



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-00-001, de
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO

4 OCT 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1696439795073014



1696439900954

